



COPIA FIEL

CAROLINA VIGNOLA ARENAS
Jefe Administrativo y de Personal
DAP - Región de Atacama

REF.: Autoriza adquisición artículos de aseo

COPIAPÓ; 17-06-2015.

VISTO: Las necesidades del Servicio; el Decreto MOP N° 850/97; y el Decreto MOP. N° 170/93; y Decreto MOP; la resolución N° 1600 de 2008 de la contraloría General de la Republica, y la Resolución 690 de 20-05-2013.

CONSIDERANDO: La necesidad de adquisición de artículos de aseo de manera urgente, y para un buen funcionamiento de oficinas DAP. Región de Atacama.

RESUELVO (Exento)

DAP.III N° 94 /

1.- **AUTORIZASE**, la Orden de Compra N° 1041-13-SE15 realizada en el Portal Mercado Público, por la adquisición de artículos de aseo de manera urgente, y para un buen funcionamiento de oficinas DAP. Región de Atacama.

2.- **PAGUESE**, a la Empresa ALEX IBACACHE COLDREY., RUT; 13.423.354-0 la cantidad de \$ 87.346 (ochenta y siete mil trescientos cuarenta y seis pesos) por concepto de adquisición de artículos de aseo.

| | | |
|---------------------|-----------|-------------|
| Ítem Presupuestario | 22-04-007 | \$ 87.346.- |
|---------------------|-----------|-------------|

ANÓTESE Y COMUNIQUE



Rancagua 499 Copiapó/Chile
Teléfono 522237/ www.mop.cl
Email de contacto: oirs@mop.gov.cl


ANGÉLICA MUNIZAGA MUNIZAGA
DIRECTORA REGIONAL (S) AEROPUERTOS
REGIÓN DE ATACAMA

